

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12461** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado Mercantil n.º tres de Pontevedra, con sede en Vigo.

Hago saber: En este Juzgado con número 441/2016 se sigue procedimiento de Jurisdicción Voluntaria sobre materia mercantil, en concreto, extravío de títulos que documentan 300 acciones de la mercantil REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. de la que es legítima tenedora la mercantil GRUPO PROFAND, S.L., y en virtud de lo que dispone el art. 135 Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción voluntaria, se ha acordado por resolución de esta fecha dar publicidad del expediente a quienes puedan estar interesados y al emisor de los valores, REAL CLUB CELTA DE VIGO S.A.D., fijando el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación para que puedan comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Vigo, 9 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011994-1